



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 032 DE 2020

“Por la cual se autoriza homologación de una asignatura a unos estudiantes del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que los estudiantes del programa de Administración de Empresas **MARCIAL DE JESÚS AGAMEZ TORRES**, identificado con CC N°. 1052961281 y **LEYDY DAYANA ÁLVAREZ SALAS**, identificada con CC N°. 1102845170, solicitaron la homologación del Semestre de Prácticas.
- Que en el Consejo de Facultad, en Acta N° 030 de septiembre 29 de 2020, se presentó el estudio de homologación realizado por el Coordinador del Semestre de Prácticas.
- Que de acuerdo al resultado del estudio de homologación y la presentación del informe final de los estudiantes, cumplen con los requisitos para la aprobación de la homologación del Semestre de Prácticas.
- Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores el Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1° Autorizar la homologación del Semestre de Prácticas a los estudiantes del programa de Administración de Empresas listados a continuación, para el segundo periodo académico 2020.

Documento	Nombre	Nota Definitiva
1052961281	MARCIAL DE JESÚS AGAMEZ TORRES	4.2
1102845170	LEYDY DAYANA ÁLVAREZ SALAS	4.1

Artículo 2° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los Treinta (30) días del mes de septiembre de 2020

(Original firmado por)
ELKIN BARRIOS PACHECO
Presidente (e)

(Original firmado por)
ARMINDA MENDOZA HERRERA
Secretaria

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Arminda Mendoza Herrera	Secretaria Consejo Facultad	
Aprobó	Elkin Barrios Pacheco	Presidente (e) Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.